



Municipalidad de Larroque
Honorable Concejo Deliberante



ORDENANZA N° 039/2020

VISTO Y CONSIDERANDO

El Proyecto de Reforma del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2020 – Ref. 1: noviembre 2020 – presentado a este Honorable Concejo Deliberante, el día 12 de noviembre del corriente año por parte del Poder Ejecutivo Municipal.

POR TODO ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- Apruébase la Reforma del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2020 – Ref. 1: Noviembre 2020, que asciende a un monto total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100.- (\$281.740.000,00.-).

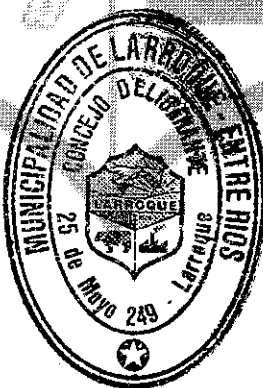
ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, regístrese, publíquese y oportunamente archívese.-


SALA DE SESIONES, 18 de noviembre de 2020.-

PRESIDENTE: Viale, Oscar Ricardo

SECRETARIA: Castelli, Lucía


Lucía Castelli
Secretaria H.C.D.
Municipalidad de Larroque




Oscar R. Viale
Presidente H.C.D.
Municipalidad de Larroque